



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Se da cuenta de la recepción efectuada en oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional del escrito original dirigido al Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la Licenciada Marisol Ortega López, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo, consistente en una foja, mediante el cual anexa la siguiente documentación: **a)** Original de acuse de recibo de fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno, dirigido al Lic. Alberto Nájera Martínez en su calidad de Secretario técnico de la Asamblea, signado por la Lic. Marisol Ortega López en su calidad de Presidenta Municipal constitucional de Tepeapulco, Hidalgo. constante en una foja; **b)** Original de oficio número STA/2021/043, de fecha seis de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal constitucional de Tepeapulco Hidalgo, suscrito por el Lic. Alberto Nájera Martínez en su calidad de Secretario Técnico de la Asamblea, consistente en una foja; **c)** Copia simple de impresión de correo electrónico, de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno, constante en una foja; **d)** Impresiones de captura de pantalla de aplicación de WhatsApp, constantes en cinco fojas; **e)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/036, dirigido al C. Alberto Nájera Martínez en su calidad de Secretario Técnico del Ayuntamiento, suscrito por la C. Martina Elvia jarcia Arteaga, José Francisco Hernández Hernández, Oscar Pérez Espinoza, Patricia González López y Christian Pulido Roldan, en su carácter de Sindica jurídica y Regidores del Ayuntamiento de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **f)** Copia simple de oficio STA/2021/038, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento de Tepeapulco Hidalgo. suscrito por el Lic. Alberto Nájera Martínez en su calidad de Secretario Técnico de la Asamblea, constante en una foja; **g)** Copia simple de Impresión de correo electrónico de fecha veintiséis de febrero del dos mil veintiuno, constante en una foja; **i)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/20 de fecha doce de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **j)** Copia simple a color del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en dos fojas; **k)**

Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/21 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **l)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **m)** Copia simple de listado con nombre, departamento y puesto de distintas personas, constante en once fojas; **n)** Copia simple de currículos de diversas personas, constante en doscientas sesenta y ocho fojas; **ñ)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/22 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **o)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **p)** Copia simple de ejercicio fiscal 2020, analítico de servicios personales del Municipio de Tepeapulco, constante en setenta y siete fojas; **q)** Copia simple de listado con nombre, sueldo base, departamento y puesto de distintas personas, constante en nueve fojas; **r)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/23 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **s)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **t)** Copia simple de inventario documental de Tepeapulco, generado por la Sindicatura Hacendaria a cargo de la C. Guadalupe Quintero Mendoza, constante en siete fojas; **u)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/24 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **v)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **w)** Copia simple de inventario de parque vehicular acta de entrega recepción Tepeapulco, Concejo Municipal Interino 2020. estados e información financiera, constante en noventa y tres fojas; **x)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/25 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic.

Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **y)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **z)** Copia simple de opinión de cumplimiento de obligaciones, con número de folio 21NA9878051, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, constante en dos fojas; **aa)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/26 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **ab)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **ac)** Copia simple de dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo, con relación al proyecto de decreto que contiene el presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, constante en cuatro fojas; **ad)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/27 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **ae)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **af)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/28 de fecha quince de febrero, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **ag)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en dos fojas; **ah)** Copia simple de disposición administrativa de fecha quince de enero del dos mil veintiuno, consistente en tres fojas; **ai)** Oficio número CS/0012/2021, de fecha dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, dirigido a la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, emitido por el Director de Comunicación Social, constante en siete fojas; **aj)** Copia simple de escrito que dice contener recomendaciones técnicas mínimas, constante en una foja; **ak)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/29 de fecha quince de febrero, dirigido a

la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **al)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una foja; **am)** Copia simple de oficio número REGTEPHGO20-24/31 de fecha quince de febrero, dirigido al C. Pablo Edén Sandoval Sánchez, en su carácter de Director de Reglamentos y Espectáculos, Presidencia Municipal de Tepeapulco, Hidalgo, constante en una foja; **an)** Copia simple del escrito de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, dirigido a la C. Martina Elvia García Arteaga, Oscar Pérez Espinosa, Patricia González López, Christian Pulido Roldan y José Francisco Hernández Hernández, en su carácter de Sindica Jurídica y Regidores respectivamente, suscrito por la Lic. Marisol Ortega López su calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, constante en una fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 letra C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO. Por recibidos los escritos y anexos de cuenta presentados ante esta autoridad jurisdiccional, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con los escritos de cuenta y anexos presentados por la Autoridad Responsable **dese vista a los promoventes** para que dentro de un término de **48 horas** manifiesten lo que a su derecho convenga.

TERCERO. Notifíquese como derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Luis Armando Cerón Galindo, quien autentica y da fe.